

Condiciones Generales de UTA



obligaciones del presente contrato. El uso no-autorizado incluye transacciones que se lleven a cabo con TS falsificadas.

1. Comienzo de la relación comercial

La solicitud de contrato del cliente se considerará aceptada a partir de la recepción de una declaración escrita de aceptación o del objeto contractual (por ejemplo, tarjeta de servicio, UTA MultiBox®, etc.) por el solicitante.

2. Tarjetas de servicio

En general, UTA distingue entre dos diferentes tipos de tarjetas de servicio:

- Tarjetas Full Service Card y Service Card para las que, en ambos casos, es obligatoria la autorización de las prestaciones a través de un Código PIN (= número de identificación personal)
 - Service Card para las cuales no se requiere la autorización de las prestaciones a través del Código PIN
- Las tarjetas de servicio arriba mencionadas (en adelante «TS») facultan al cliente y a sus delegados para que en su territorio nacional o en el extranjero, y en función del nivel de prestaciones de la respectiva TS, adquieran diversos productos y servicios relacionados con el vehículo. El nivel de prestaciones de su TS aparece en la confirmación de recibo de las tarjetas de servicio.

3. Cajas de Peaje

A las cajas de peaje de UTA (por ejemplo UTA MultiBox®) se aplicará por analogía lo dispuesto para las tarjetas de servicio.

4. Suministros y servicios

- Los suministros y servicios se prestarán siempre en nombre y por cuenta de UTA en virtud de lo dispuesto en los contratos correspondientes con los proveedores de servicios asociados a UTA.
- En casos excepcionales en los cuales no sea posible la prestación del suministro o servicio acordado por parte de un proveedor de servicio de UTA o lo sea sólo de forma parcial, UTA facilitará los diferentes servicios a solicitud del cliente. UTA podrá solicitar al cliente provisiones de fondos y el reembolso de los gastos.
- Lo anterior se aplica sobre todo en caso de pago de tasas de peaje como, p. ej., en el territorio de la República Federal de Alemania. En este caso, el cliente acepta que UTA abone en su nombre y por su cuenta las tasas correspondientes al operador del sistema de peaje.
- En caso que se recauden peajes por uso de instalaciones de infraestructuras de tráfico, UTA facilitará estos derechos de uso al cliente de UTA.

5. Facturación, pagos

La base de cálculo son, en principio, los precios de las estaciones de servicio vigentes el día de la transacción, los precios de listado de las respectivas empresas de marca o, respectivamente, los precios de listado suprarregionales, los precios de las empresas de servicio y el peaje fijado.

En general UTA facturará en euros, pero también puede facturar en otra moneda, siempre que así lo haya pactado con el cliente.

UTA aplicará recargos y comisiones conforme al listado vigente en cada momento.

Este listado de recargos y comisiones le será enviado al cliente al comienzo de la relación comercial y cada vez que el cliente lo desee.

6. Tarjeta y Código PIN

- El cliente recibirá una TS y de forma separada se le facilitará el Código PIN para las TS de conformidad con el § 2 a.
El cliente está obligado a mantener en secreto el código PIN, a guardarlo separado de la TS, a comunicárselo solamente a las personas autorizadas a usar la TS y a obligar a dichas personas también a mantener en secreto el código. El código PIN no debe estar anotado en la TS.
- UTA retiene la propiedad de las TS, las cuales son intransferibles, deben guardarse cuidadosamente y protegerse ante el acceso de terceros no legitimados. Especialmente no está permitido guardar la TS en un vehículo no custodiado.
- La TS se podrá facilitar para su uso por parte de otro beneficiario (por ejemplo, subcontratista) sólo con el estricto consentimiento de UTA. En este caso, UTA deberá recibir los datos del beneficiario (nombre, dirección, etc.) inmediatamente.

7. Bloqueo de tarjetas, rescisión y entrega

- En cualquier momento UTA puede prohibir el uso de la TS, dar por terminada la relación comercial o bloquear la TS en los puntos de aceptación. Al cliente se le informará de la ejecución de estas medidas con un plazo de antelación razonable. El cliente puede dar por terminada la relación comercial y devolver las TS en cualquier momento.
- Tras la prohibición de uso, extinción de la relación comercial y/o bloqueo, el cliente deberá inmediatamente devolver las TS a UTA, o destruirlas a petición de ésta. También deberá devolver las TS si se modifica la matrícula del vehículo o si éste es suspendido de la circulación o vendido, o si se modifica la denominación de la empresa del cliente.
- Las medidas mencionadas en los puntos 7 a y 7 b también podrán llevarse a cabo sin previo aviso por causa justificada.
A estos efectos se entenderá por causa justificada, en todo caso:
 - la sospecha urgente de mal uso de la TS por parte de terceros,
 - el impago de las facturas vencidas, tras haberse realizado un primer recordatorio de pago,
 - la cancelación de un mandato de débito o adeudo directo SEPA,
 - la solicitud de procedimiento de insolvencia sobre el patrimonio del cliente,
 - el deterioro de la situación financiera del cliente (incluyendo el caso de que las circunstancias financieras del cliente amenacen con deteriorarse significativamente).

8. Extravío de la tarjeta y responsabilidad del cliente

- Robo, pérdida u otra forma de extravío
En caso de robo, pérdida u otra forma de extravío de la TS, el cliente deberá, independientemente del previo aviso telefónico, comunicar este extremo sin retraso indebido a UTA, por escrito, por telefax o por el acceso exclusivo bajo www.uta.es indicando el código de cliente, el número de la TS, la matrícula del vehículo, el país, la localidad, la hora y el tipo de extravío. La misma regla se aplicará en caso de acceso al código PIN por personas no autorizadas o cuando exista la sospecha fundada de que dicho acceso se ha producido. En este caso, deberán devolverse las TS, que serán sustituidas por TS nuevas con un nuevo código PIN. Si el cliente encontrase la TS bloqueada, tendrá que inmediatamente devolverla a UTA, o destruirla a petición de ésta.
En caso de transacciones fraudulentas o en caso de robo o sustracción de una TS, el cliente tiene la obligación de presentar una denuncia.
- Responsabilidad del cliente
La responsabilidad del cliente se extinguirá tras el aviso telefónico siempre y cuando confirme este aviso inmediatamente de acuerdo con lo establecido en el punto 8 a. La confirmación establecida en el punto 8 a deberá dirigirse a la sede central de UTA o a una de sus sucursales.
El cliente será responsable incluso después del aviso telefónico, si el extravío o el uso no autorizado de la TS proviene de su esfera de responsabilidad, especialmente por haber infringido sus deberes mencionados en el epígrafe 6 a y 6 b, o por no haber guardado con diligencia sus TS, o por haber contribuido al uso no-autorizado de la TS por una vulneración con dolo o negligencia grave de sus

El cliente confirma haber recibido un ejemplar de las condiciones generales de contrato. Establecido en dos originales:

En _____ el _____

Cliente: "Leído y aceptado" manuscrito, firma y sello de la empresa

UNION TANK Eckstein GmbH & Co. KG es una sociedad comanditaria con sede en 63801 Kleinostheim (Alemania), inscrita en el registro mercantil de Aschaffenburg HRA 835.

El socio de responsabilidad personal es la sociedad UNION TANK Eckstein GmbH, con domicilio en 63801 Kleinostheim, Alemania. Está inscrita en el Registro Mercantil de la Corte Local de Aschaffenburg, bajo expediente nº HRB 129.

Los administradores son: Magnus Höfer (CEO), Frits baron van Dedem (CFO), Olaf Schneider (CIO)

01.01.2015

UNION TANK Eckstein GmbH & Co. KG